



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0014152/2017

VISTO:

Lo solicitado a fs.1 por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, referido a la renovación de las becas dentro del marco del "Programa de Becas para el Sostenimiento del Cursado de Estudiantes de Grado" a los alumnos detallados en Anexo I y II de fs. 2 y 3 respectivamente del expte. de referencia;

ATENTO:

A que por Res. Dec. 1189/12, crea en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas un Programa de Becas para el Sostenimiento del Cursado de Estudiantes de Grado para alumnos con necesidades;

Al informe del Área de Orientación y Asesoramiento Educativo que corre de fs. 4 a 5;

Al VºBº del Secretario General de la Facultad;

A la reserva de fondos efectuada por el Área Económica Financiera de la Facultad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Renovar las becas en el marco del "Programa de Becas para el Sostenimiento del Cursado de Estudiantes de Grado", a partir del **01-03-2017** y hasta el **31-12-2017**, a los alumnos que se detallan a continuación:

Legajo	Nombre y Apellido	Importe
50.478	BATALLA, Evelyn Abril	\$ 950,00.-
51.606	BENITEZ, Yamila Irene	\$ 950,00.-
49.101	MOLINA, Marcelo Ulises	\$ 950,00.-
50.575	RIVAROLA, Lautaro	\$ 950,00.-
49.001	SALINAS PAIORANA, Nadia Marilyn	\$ 950,00.-
49.058	SUAREZ, Marina Eliana	\$ 950,00.-

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

///

EXP-UNC: 0014152/2017

Artículo 2º.- Renovar – por vía de la excepción - las becas en el marco del “Programa de Becas para el Sostenimiento del Cursado de Estudiantes de Grado” a partir del **01-03-2017** y hasta el **31-07-2017** a los alumnos que se detallan a continuación:

Legajo	Nombre y Apellido	Importe
51.912	GARZON CORRALES, Pamela	\$ 950,00.-
50.576	QUIÑONES, Yanina Gisel	\$ 950,00.-

Artículo 3º.- La suma total de las erogaciones antes mencionadas se atenderán con partidas de fondos de Recursos Propios –Fuente 12.

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°:
CM.pr.

538

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CIRABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC